

*El papel de los catalizadores externos en la estrategia transnacional de incorporación de los países hispanohablantes a la International Woman Suffrage Alliance (1918-1920)**

Marta del Moral Vargas

Universidad Complutense de Madrid
mmoralva@ucm.es

Resumen: Este artículo analiza la campaña de captación de asociaciones sufragistas de los países hispanohablantes por parte de la International Woman Suffrage Alliance (IWSA), entre 1918 y 1920. Se hace hincapié en el papel desempeñado por el matrimonio Ruffin como *catalizadores externos*, un tipo de recursos para la acción colectiva que aquí se conceptualiza. Su labor ha sido pasada por alto en las investigaciones sobre la IWSA, a pesar de su importancia para la articulación de redes transnacionales sufragistas. El artículo valora el resultado obtenido en 1920, con la incorporación de Argentina, Uruguay y España a la IWSA.

Palabras clave: historia transnacional, International Woman Suffrage Alliance, países hispanohablantes, *catalizadores externos*.

Abstract: This article analyses the campaign by the International Woman Suffrage Alliance (IWSA) to incorporate suffragist associations from Spanish-speaking countries between 1918 and 1920. It highlights the role played by the Ruffins as *external facilitators*. This term describes a specific type of resource for collective action and is conceptualized within the article. Although they were essential in establishing trans-

* El presente trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación «Género, compromiso y transgresión en espacios transnacionales e intergeneracionales. Siglo xx» (PID2020-118574GB-I00/AEI/10.13039/501100011033), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Agencia Estatal de Investigación. Marta del Moral Vargas pertenece al Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM. Agradecimientos a The John Rylands Library, especialmente a Nicole McNeill, Tim Rees, Nigel Townson y José Antonio Montero.

national suffragist networks, the Ruffins' role has been overlooked by the literature on the IWSA. Also assessed are the results achieved in 1920 through the incorporation of Argentina, Uruguay and Spain into the IWSA.

Keywords: transnational history; International Woman Suffrage Alliance; Spanish-speaking countries; *external facilitators*.

En una carta del 24 de abril de 1919, Mary Sheepshanks (1872-1960), feminista, pacifista, socialista y editora entre 1914 y 1919 de *Jus Suffragii (El Derecho a votar)*, el órgano de expresión de la International Woman Suffrage Alliance (IWSA), afirmaba: «Sin ninguna duda, España y los países hispanohablantes de Sudamérica se van a convertir en el centro del movimiento sufragista en los próximos años»¹. Este artículo evalúa cómo se llegó a tal conclusión, dando lugar a una estrategia de expansión por los países hispanohablantes que sirvió para relanzar la actividad política de la IWSA tras la Primera Guerra Mundial. Se presta aquí atención a una iniciativa liderada desde la sede londinense de la IWSA a partir de contactos establecidos con líderes de España y Uruguay, al margen de los intercambios panamericanistas que ya contaban con un recorrido anterior. A partir del análisis de la correspondencia de la IWSA y de su órgano de prensa se pone de manifiesto la importancia de las relaciones personales para ampliar los países afiliados desde 1918 y el desarrollo de estrategias transnacionales de acción colectiva. Como señalara Blanche W. Cook, las cartas recogen la importancia de las relaciones personales y del establecimiento de redes entre individuos, esenciales para explicar algunas decisiones de las organizaciones². En este sentido, destaca el papel desempeñado por el ma-

¹ Carta de Mary Sheepshanks a Miss I. B. O'Malley (Londres, 24 de abril de 1919), The John Rylands Library, *Archive of the IWSA*, Headquarters Correspondence Files, File C, 1918-1920, GB 133/IWSA/2/4. Todas las citas de fuentes británicas han sido traducidas por la autora. Sybil OLDFIELD: «Mary Sheepshanks Edits an Internationalist Suffrage Monthly in Wartime: *Jus Suffragii* 1914-19», *Women's History Review*, 12(1) (2003), pp. 119-134, e íd.: *Spinsters of This Parish: The Life and Times of F. M. Mayor and Mary Sheepshanks*, Londres, Virago, 1984.

² Blanche W. COOK: «Female Support Networks and Political Activism: Lillian Wald, Crystal Eastman, Emma Goldman», en Nancy F. COTT y Elizabeth H. PLECK (eds.): *A Heritage of Her Own: Toward a New Social History of American Women*, Nueva York, Simon&Schuster, 1979, pp. 412-444, citado por Mineke BOSCH y An-

trimonio Ruffin, ajeno a la organización, que, sin embargo, la dotó de los recursos específicos —conocimiento del idioma, red de contactos y posiblemente una actitud no etnocéntrica—, así como de la propia idea de llevar a cabo la estrategia de expansión por los países hispanohablantes. Los Ruffin se convirtieron en el nexo necesario para canalizar la proactiva labor de construcción de enlaces internacionales protagonizada por la doctora Luisi, desde Uruguay, y la marquesa del Ter, desde España. John N. Ruffin fue cónsul de los Estados Unidos en Paraguay (1897-1907) y dueño de una empresa naviera domiciliada en Buenos Aires. Su esposa, Ellen L. Ruffin, originaria de Surrey, Inglaterra, declaraba dedicarse a las «labores del hogar» y estaba comprometida con la causa de los derechos femeninos. Sin embargo, su carácter ajeno a la IWSA hace que esa labor haya sido obviada por las investigaciones. Sostengo que su aportación constituye un tipo especial de *recurso para la acción colectiva* —que denomino *catalizador externo*—, para destacar su papel en la organización de una estrategia de acción colectiva. Se trata, sin embargo, de un tipo de recurso difícil de estudiar ya que raramente deja rastro en la documentación de las organizaciones³.

En las últimas décadas, se han publicado numerosos estudios sobre las redes transnacionales del sufragismo desde la Association Internationale des Femmes (Ginebra, 1868), y el primer congreso internacional por los derechos de las mujeres (París, 1878)⁴.

nemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics and Friendship. Letters from the International Woman Suffrage Alliance, 1902-1942*, Columbus, Ohio State University Press, 1990, pp. 21-22.

³ El concepto que aquí se propone sería un tipo específico de *recurso para la acción colectiva*, dentro del marco teórico elaborado por Doug McADAM, John D. McCARTHY y Mayer N. ZALD: «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales», en Doug McADAM, John D. McCARTHY y Mayer N. ZALD: *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999, pp. 21-46, y Mario DIANI y Doug McADAM (eds.): *Social Movements and Networks: Relational Approaches to Collective Action*, Oxford, Oxford University Press, 2003.

⁴ Richard EVANS: *The Feminists: Women's Emancipation Movements in Europe, America and Australasia 1840-1920*, Londres, Routledge, 1977, pp. 247-248; Laurence KLEJMAN y Florence ROCHEFORT: *L'égalité en marche: Le féminisme sous la Troisième République*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1989, pp. 54-56; Bonnie ANDERSON: *Joyous Greetings. The First International Women's Movement, 1830-1860*, Oxford, Oxford University Press, 2000; Deborah

Destacan los trabajos dedicados al International Council of Women (ICW), la International Woman Suffrage Alliance (IWSA) y la Women's International League for Peace and Freedom (WILPF)⁵. A ellas se sumaron otras de determinadas regiones geográficas o dirigidas a cuestiones específicas⁶. Los orígenes de la IWSA se encuentran en la escisión del International Council of Women (ICW), fundado en 1888 por la U.S. National Woman Suffrage Association (Asociación Estadounidense para el Sufragio Femenino). Esta organización se apoyaba en la fundación de filiales en cada país, National Council of Women, integradas en su red transnacional. Sin embargo, su agenda política inicial dejó de lado la defensa del derecho al voto femenino. Por ello representantes de diez países, liderados por las estadounidenses Susan B. Anthony (1820-1906) y Carrie Chapman Catt (1859-1947) y la alemana Anita Auspurg (1857-1943)⁷, fundaron la International Woman Suffrage Alliance (IWSA), en 1904. Por otro lado, a pesar del contexto de división nacionalista alumbrado por la Primera Guerra Mundial, se fundó el International Committee of Women for Permanent Peace (La Haya, 1915) para tratar de detener las hostilidades. Ya finalizada la contienda, en 1919, cambió su nombre por Women's International League for Peace and Freedom (WILPF) y colocó en el centro de su agenda la solución pacífica a los conflictos y la igualdad de derechos para las mujeres⁸. Varias autoras han destacado la cons-

STIENSTRA: *Women's Movements and International Organisations*, Ipswich, Macmillan Press, 1994; Leila J. RUPP: *Worlds of Women*, Princeton, Princeton University Press, 1997, y Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*

⁵ Leila J. RUPP: «Constructing Internationalism: The Case of Transnational Women's Organizations, 1888-1945», *The American Historical Review*, 99(5) (1994), pp. 1571-1600, esp. p. 1573.

⁶ Por ejemplo, Francesca MILLER: «Latin American Feminism and the Transnational Arena», en Emilie BERGMANN *et al.* (eds.): *Women, Culture, and Politics in Latin America*, Berkeley, University of California Press, 1990, pp. 10-26, y Aparna BASU y Bharati RAY: *Women's Struggle: A History of the All India Women's Conference 1927-1990*, Nueva Delhi, Manohar, 1990. Cfr. Leila J. RUPP: «Constructing...», nota 8, p. 1573.

⁷ Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*, pp. 6-9; Leila J. RUPP: «Constructing...»; *id.*: *Worlds...*, pp. 21-27, y Rebecca L. SHERRICK: «Toward Universal Sisterhood», *Women's Studies International Forum*, 5(6) (1982), pp. 655-661.

⁸ Leila J. RUPP: «Constructing...»; *id.*: *Worlds...*, pp. 21-27; Rebecca L. SHE-

trucción de identidades colectivas por parte de las dirigentes de estas organizaciones basadas en su extracción social acomodada, alto nivel formativo y confesión protestante, que se reforzaron durante la Gran Guerra⁹. En el contexto americano, los esfuerzos de construcción de redes panamericanistas desde fines del siglo XIX intensificaron la movilización femenina gracias a líderes latinoamericanas como Cecilia Grierson (1859-1934) y la doctora Paulina Luisi (1875-1949) y organizaciones como los Consejos Nacionales de la Mujer en Argentina (CNMA, 1900) o Uruguay (1916) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM, 1920-1945)¹⁰.

Este artículo se propone analizar qué agentes y qué motivaciones tuvieron un papel determinante en el planteamiento y la ejecución de una estrategia de acción colectiva destinada a incorporar a las sufragistas de los países hispanohablantes a la IWSA, a partir de 1918. Se cuestiona qué motivó la adopción de una estrategia de expansión de la IWSA dirigida al ámbito hispanohablante, qué papel desempeñó el contexto político internacional en torno a 1918 y cuáles fueron los resultados iniciales de esta estrategia.

La International Woman Suffrage Alliance y la defensa transnacional del sufragismo

Durante la conferencia inaugural de la IWSA en Berlín (1904), quedó establecida la finalidad de la nueva organización: «conseguir el derecho al voto para las mujeres de todas las naciones, y unir a los amigos del sufragio femenino de todo el mundo en cooperación

RRICK: «Toward...»; Deborah STIENSTRA: *Women's...*, pp. 51-59, y Glenda SLUGA: «Women, Feminisms, and Twentieth-Century Internationalisms», en Glenda SLUGA y Patricia CLAVIN (eds.): *Internationalisms. A Twentieth-Century History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017, pp. 61-84.

⁹ Leila J. RUPP: «Constructing...», pp. 1571-1600, y Rebecca L. SHERRICK: «Toward...», pp. 655-661.

¹⁰ Marcela VIGNOLI: «Cecilia Grierson y las Damas de la Beneficencia oficial en los orígenes del Consejo Nacional de Mujeres de Argentina (1887-1906)», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, 55 (2021), pp. 1-26, y Ann TOWNS: «The Inter-American Commission of Women and Women's Suffrage, 1920-1945», *Journal of Latinamerican Studies*, 42 (2010), pp. 779-807.

organizada y ayuda fraternal»¹¹. Así, se marcaban distancias con la inacción de la ICW en relación con el sufragio. La cuestión del derecho a afiliarse a la IWSA se canalizaría a través de una «Asociación Nacional por el Sufragio Femenino» y, si no existiera, por un «Comité Nacional» integrado por seis delegadas de organizaciones locales. En 1904, se adhirieron seis países (véase tabla 1)¹². La agenda de la organización hasta el congreso de Budapest (1913), el último antes de la Primera Guerra Mundial, giró en torno a campañas que mejorasen el estatus legal de las mujeres, especialmente en relación con la política¹³. Desde 1906, editaban *Jus Suffragii*, una publicación mensual que informaba de las noticias recibidas por correspondencia y de las acciones colectivas de la IWSA. Tanto los congresos como la suscripción a su periódico tuvieron un papel esencial en el desarrollo de una identidad colectiva que traspasaba diferencias de nacionalidad, credo e idioma¹⁴. Pero para vincularse a la IWSA de forma efectiva se requería asistir a sus congresos, siendo necesario disponer del tiempo y los recursos económicos para sufragar el desplazamiento¹⁵.

Su actividad propagandística y la construcción de su identidad colectiva se nutrieron también de ambiciosos viajes emprendidos por algunas de sus líderes. Por ejemplo, entre 1911 y 1912, Carrie Chapman Catt, presidenta de la IWSA (1904-1923), y Aletta Jacobs, presidenta de la Asociación para el Sufragio Femenino de los Países Bajos (1903-1919), protagonizaron una gira que las llevó a Sudáfrica, Egipto, India, China y Japón entre otros países, estableciendo nexos con las líderes del sufragismo y animando el movimiento allí donde aún no existía¹⁶. La adhesión de delegaciones de varios de estos países también supuso un reto para la IWSA en relación con su identidad colectiva. Las diferencias se pusieron de manifiesto en el

¹¹ Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*, p. 9.

¹² *Ibid.*, pp. 8-9 y 13-30.

¹³ *Ibid.*, pp. 16-18.

¹⁴ Leila J. RUPP: «Constructing...»; *id.*: *Worlds...*, p. 175; Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*, y Alberto MELUCCI: *Nomads of the Present*, Londres, Hutchinson Radius, 1989.

¹⁵ Leila J. RUPP: «Constructing...», p. 1577.

¹⁶ Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*, pp. 94-99, y Gray M. PECK: *Carrie Chapman Catt*, Nueva York, H. W. Wilson Company, 1944, pp. 181-209.

primer congreso celebrado tras la guerra, en Ginebra (1920), donde las sufragistas de los países más prósperos, en muchos de los cuales se había conseguido el derecho al sufragio femenino con más o menos restricciones, no terminaban de entenderse con las delegadas de China o Japón, a quienes se percibía como más ligadas a sus tradiciones culturales y creencias religiosas¹⁷.

Durante la Primera Guerra Mundial y al final de esta, varios fueron los países que modificaron su legislación electoral para incluir a la población femenina en parte o en su totalidad: Dinamarca e Islandia (1915); Rusia (1917); Austria, Canadá, Alemania, Hungría, Lituania, Letonia, Polonia y Reino Unido (1918); Bélgica, Kenia, Luxemburgo, Países Bajos y Rodesia (1919), y Albania, Checoslovaquia y Estados Unidos (1920)¹⁸. Estos cambios ampliaron la agenda política de la IWSA, que inauguraba una nueva etapa con dos tipos de estrategias. Una, volcada en seguir trabajando por el sufragio femenino y, otra, enfocada en nuevas metas para los países con derecho al voto¹⁹. De este modo, incorporaron objetivos como la igualdad salarial, el derecho de las mujeres a mantener su nacionalidad aun si se casaban con un súbdito de otro país o la igualdad en el derecho de familia. También incorporaron la resolución pacífica de los conflictos a través del apoyo a la Liga de Naciones. La ampliación de su agenda quedó reflejada en 1926, con un cambio de denominación que sustituyó IWSA por International Alliance of Women for Suffrage and Equal Citizenship, finalmente abreviado como International Alliance of Women (IAW)²⁰.

El papel de los *catalizadores externos* en la estrategia de incorporación de los países hispanohablantes

El final de la Primera Guerra Mundial animó la convocatoria de un nuevo congreso de la IWSA. Se trataba de encuentros bianua-

¹⁷ Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*, pp. 175-176.

¹⁸ Jad ADAMS: *Women and the Vote. A World History*, Oxford, Oxford University Press, 2014, p. 437.

¹⁹ Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*, p. 176.

²⁰ *Jus Suffragii* también cambió su nombre en 1930 a *International Women's News*. Véase Leila J. RUPP: *Worlds...*, p. 175.

les celebrados en un país donde las mujeres no tuvieran derecho al sufragio para promover su reconocimiento²¹. En este contexto se enmarca la campaña de expansión por los países hispanohablantes que la IWSA inició en 1918. Se trataba de conseguir la adhesión de varias delegaciones nacionales de Latinoamérica, así como de España. Por ello se pensó en España como sede del congreso, al ser la única nación hispanohablante en el continente europeo, lo cual facilitaba el desplazamiento de las delegadas europeas y podía constituir un nexo con los países latinoamericanos. Aunque los planes de llevar el congreso a España se frustraron, la campaña se saldó con la adhesión de tres países hispanohablantes en Ginebra (1920): Argentina, Uruguay y España.

De acuerdo con una de sus más tempranas biógrafas, la entonces presidenta de la IWSA, Carrie Chapman Catt, consideraba que «durante mucho tiempo, Latinoamérica había estado pobremente representada en la IWSA»²². Desde fines del siglo XIX, se habían llevado a cabo proyectos panamericanistas impulsados por Estados Unidos para neutralizar las pretensiones de influencia española y la expansión económica británica sobre el continente²³. Estos acercamientos animaron la creación de organizaciones como el CNMA (1900), que se incorporó al ICW al año siguiente. En 1908, la IWSA había tratado de entablar relaciones con el CNMA a través del envío de un

²¹ Leila J. RUPP: «Constructing...», p. 1575; íd.: «Transnational Women's Movements», *European History Online (EGO)* (2011), <http://www.ieg-ego.eu/ruppl-2011> (consultado el 19-12-2022); íd.: *Worlds...*, p. 111, y Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*

²² Gray M. PECK: *Carrie...*, p. 356.

²³ Ann TOWNS: «The Inter-American...», p. 786, y Adriana VALOBRA: «Los derechos políticos en Argentina y los vaivenes internacionales y nacionales», *Travesía*, 20(2) (2018), p. 100. Muchas latinoamericanas miraban a las estadounidenses con recelo por sus actitudes xenófobas y paternalistas, e impulsaron iniciativas al margen de aquellas como la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, fundada por la mexicana Elena Arizmendi (1923), de la que formaron parte Carmen de Burgos —en España— y Ana de Castro Osório —en Portugal—. Véanse Gabriela CANO: *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets Editores, 2010; Ana LAU JAIVEN: «El sufragio femenino mexicano a nivel internacional. Entre el latinoamericanismo y el panamericanismo», *Historia Regional*, 3 (2023), pp. 1-15, y Ángeles EZAMA: «La Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y Cruzada de Mujeres Españolas», en Margarita ALMELA, Marina SANFILIPPO, María Magdalena GARCÍA y Helena GUZMÁN: *Mujeres en la frontera*, Madrid, UNED, 2014, pp. 53-83.

cuestionario sobre el sufragio femenino. La discusión en torno a la misiva motivó la salida de un grupo de universitarias favorables al voto y la permanencia en el CNMA de un sector conservador contrario a vincularse a la IWSA, que sería apoyado por otros Consejos Nacionales y por el ICW hasta, al menos, 1910²⁴. En el libro *Woman Suffrage in Practice*, publicado por la IWSA en 1913, en el que recogían los avances del movimiento sufragista internacional, se obviaba la región latinoamericana (salvo la zona de Honduras controlada por los británicos), a pesar de referirse al resto de las regiones del mundo en su totalidad o en parte (por ejemplo, India, Java, Birmania y China para el caso de Asia y Sudáfrica). El libro sí incluía una breve referencia a la situación en España, elaborada por Maria Verone (1874-1938), presidenta de la Ligue Française pour les Droits des Femmes²⁵, a partir de las noticias recabadas en el Congreso Internacional del Libre Pensamiento (Roma, 1904):

«Aún no existe un movimiento por el sufragio femenino en España, no porque las mujeres no se interesen por cuestiones sociales sino porque la mayoría de las españolas que participan en política son librepensadoras. Lo primero que quieren es oponerse al clericalismo y establecer una educación laica»²⁶.

A finales de octubre de 1917, la IWSA lanzó una nueva encuesta para informarse sobre la situación de varios países entre los que se encontraba España y sobre el que no se recibió respuesta²⁷. Sin embargo, en febrero de 1918, *Jus Suffragii* publicaba su primer

²⁴ Marcela VIGNOLI: «El Consejo Nacional de la Mujer en Argentina y su dimensión internacional, 1900-1910», *Travesía*, 20(2) (2018), pp. 137-138.

²⁵ Laurence KLEJMAN y Florence ROCHEFORT: *L'égalité...*, pp. 161-162, 190-191, 276 y 295; Sara L. KIMBLE: «The Rise of “Modern Portias”: Feminist Legal Activism in Republican France, 1890s-1940s», en Sara L. KIMBLE y Marion RÓWEKAMP (eds.): *New Perspectives on European Women's Legal History*, Nueva York-Londres, Routledge, 2017, pp. 125-151, y Catherine JACQUES: «Tracking Feminist Interventions in International Law Issues at the League of Nations: From the Nationality of Married Women to Legal Equality in the Family, 1919-1970», en Sara L. KIMBLE y Marion RÓWEKAMP (eds.): *New Perspectives on European Women's Legal History*, Nueva York-Londres, Routledge, 2017, pp. 321-348.

²⁶ Chrystal MACMILLAN, Marie STRITT y Maria VERONE (comps.): *Woman Suffrage in Practice*, 1913, Londres-Nueva York, NUWSS-NAWSA, 1913, p. 129.

²⁷ Press Department Information Bureau, NWSS, The John Rylands Library

artículo sobre Uruguay dando cuenta de la fundación en 1916 del Consejo Nacional de Mujeres por la doctora Paulina Luisi y de la recepción de su periódico *Acción Femenina* (Montevideo). En una carta dirigida posiblemente por Mary Sheepshanks, editora de *Jus Suffragii*, a Chrystal Macmillan se colige que esta última debió de traducir al inglés los extractos que, sobre Uruguay, se publicaron en febrero y marzo²⁸.



La marquesa del Ter.



Doctora Paulina Luisi.

Fuentes: Library of Congress, ref. 2014710876, y Anáforas, <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/63705>.

Paulina Luisi había fundado el Consejo Nacional en Uruguay (1916), alentada por las dirigentes del ICW y de su sección francesa, a quienes conoció en un viaje por Europa en 1914. Además, su participación en el movimiento de mujeres argentinas le permi-

(TJRL), *Archive of the IWSA*, Headquarters Correspondence Files, IWSA, Inquiries, unanswered, 1914-1918, GB 133/IWSA/1/38.

²⁸ Carta a Miss Macmillan (Londres, 19 de febrero de 1918), TJRL, *Archive of the IWSA*, News Cuttings Files, South America IWSA/3/147; Inés CUADRO-CAWEN: *Feminismos, culturas políticas e identidades de género en Uruguay (1906-1932)*, tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2016, p. 32, y Marcela VIGNOLI: «El Consejo...», pp. 137-138.

tió aprender de las desavenencias que dieron lugar a la escisión de aquellas. Luisi, argentina de nacimiento y afiliada a la Asociación de Mujeres Universitarias de Argentina desde 1908, se había adherido a título individual a las conclusiones de su primer congreso en 1910. Se situaba, de este modo, en el polo opuesto a las conservadoras del CNMA. La vocación internacionalista y proactiva de Paulina Luisi la convirtió en la interlocutora para Uruguay tanto del ICW, cuya sección uruguaya se enfocó en cuestiones de «moralización» e «higiene», como de la IWSA, centrada en los derechos políticos. A partir de la creación de la Alianza Uruguaya para el Sufragio de la Mujer, Luisi volcó sus esfuerzos en esta en detrimento del CNMU. Luisi, además, se convirtió en el centro de una red de intercambios entre las líderes sufragistas latinoamericanas, y entre estas y los organismos internacionales²⁹.

En este contexto, la correspondencia de la IWSA indica que la estrategia de expansión por los países hispanohablantes de Latinoamérica se inició a raíz de la visita de un tal «Mr. Ruffin» al cuartel general de la IWSA, durante el verano de 1918: «Hace algunas semanas, recibimos la visita del Sr. Ruffin, que nos animó a llevar a cabo campañas de propaganda en Argentina. Nosotras mostramos gran interés en estas sugerencias que nos gustaría llevar a cabo si fuera posible». Con este objetivo, Sheepshanks solicitaba entrevistarse en persona con la esposa del señor Ruffin y le pedía que las orientase sobre «la mejor forma de proceder»³⁰. Es decir que la idea habría partido de un individuo ajeno a la organización pero que era «un gran simpatizante de la Causa», según su esposa, que añadía que, al «haber vivido unos doce años en Sudamérica, [...] podría ayudar de alguna forma»³¹. Ruffin, con larga experiencia de estancia en torno al Río de la Plata, habría tenido la oportunidad no solo de entablar relaciones con las elites de estos países, sino también de descargarse de los prejuicios paterna-

²⁹ Marcela VIGNOLI: «El Consejo...», pp. 137-138; Inés CUADRO-CAWEN: *Feminismos...*, pp. 183-218, y Christine EHRICK: «Madrinas and Missionaries: Uruguay and the Pan-American Women's Movement», *Gender & History*, 10(3) (1998), p. 408.

³⁰ Carta de la Secretaría a Mrs. Ruffin (Londres, 24 de septiembre de 1918), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

³¹ Carta de E. L. Ruffin a Miss M. Sheepshanks (24 de septiembre de 1918), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

listas que habrían caracterizado a algunas líderes estadounidenses según la experiencia de las latinoamericanas. A partir de la relación iniciada entre Mary Sheepshanks y E. L. Ruffin, esta última se convirtió en la verdadera intermediaria entre la IWSA y las organizaciones sufragistas de países como Uruguay, Argentina, España y Cuba, al actuar como traductora. Su primera traducción, publicada en noviembre de 1918, fue de *Redención. Revista Mensual Feminista* (1915-1922), fundada en Valencia por Ana Carvía Bernal³²: «Estimada Sra. Sheepshanks, siento no haberle enviado ninguna traducción del panfleto *Redención* hasta ahora. [...] Le adjunto la traducción del editorial (página 3) porque considero que le puede interesar saber que lleva ya publicándose tres años»³³. *Jus Suffragii* se hacía eco de esta noticia e informaba sobre la fundación de la Sociedad Concepción Arenal y de la Liga para el Progreso de la Mujer³⁴. A partir de entonces, las colaboraciones de E. L. Ruffin se hicieron más frecuentes, adoptando una actitud proactiva para consolidar vínculos con estos países:

«Estimada Sra. Ruffin,

Muchas gracias por la traducción del español y por la siguiente que promete, por la que le estaré agradecida.

Es muy amable por su parte que escriba a Buenos Aires y que nos ofrezca traducciones del español. Si nos siguen enviando *Redención* se lo haré llegar con el fin de que seleccione algunos fragmentos que usted considere de interés para nuestras lectoras»³⁵.

³² Manuel ALMISAS: *¡Paso a la mujer! Biografía de Amalia Carvía: escritora, maestra laica, librepensadora y feminista*, Cádiz, Suroeste, 2019, p. 196; cfr. María Dolores RAMOS y Víctor ORTEGA: «Mujeres Gladiadoras. Prensa republicana femenina y movilización política en los inicios de la cultura mediática en España (1896-1922)», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 15 (2020), pp. 16-41, esp. p. 33.

³³ Carta de E. L. Ruffin a Miss M. Sheepshanks (14 de octubre de 1918), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

³⁴ «Spain», *Jus Suffragii* (JS), 13(2) (noviembre de 1918), p. 21.

³⁵ Carta de Miss M. Sheepshanks a Mrs. E. L. Ruffin (16 de octubre de 1918), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27, y Correspondencia entre Sheepshanks y Ruffin, 8 y 12 de noviembre de 1918 y 14, 18 y 24 de enero, 7 de febrero y 4 de marzo de 1919, TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27. Estas cartas se corresponden con los artículos publicados sobre Uruguay, Argentina, Puerto Rico y España en JS en noviembre y diciembre de 1918, enero, febrero, abril, mayo, agosto y septiembre de 1919.

John Ruffin también siguió mediando. En una nueva carta de Mary Sheepshanks a E. L. Ruffin, aquella indicaba:

«Tuve el placer de ver al Sr. Ruffin antes de Navidad y me dijo que usted estaba dispuesta a venir a esta oficina a facilitarme las direcciones de personas a quien sería útil escribir y que me ayudaría a redactar la carta. Espero que haya comentado este proyecto con usted. Tan pronto como pueda fijar una fecha, avíseme. Entretanto, quizá no le importaría seleccionar algunos fragmentos de los periódicos que le adjunto si ofrecen noticias sobre el *Movimiento* en España y Sudamérica. No queremos nada de ningún otro país ya que esto lo recibimos directamente»³⁶.

Los Ruffin desempeñaron un papel clave para que la IWSA comenzase a articular su red en Latinoamérica y encontrase interlocutoras dispuestas a actuar de igual modo. La vocación internacionalista de la doctora Paulina Luisi de Uruguay la había llevado en 1917 a entablar contactos con Marguerite de Witt-Schlumberger (1853-1924), presidenta de la sección francesa de la IWSA, para incorporar al Consejo Nacional de Mujeres de Uruguay a la IWSA. «Encontrando dificultades para realizar este proyecto», Marguerite de Witt le indicó que se pusiera en contacto con Carrie Chapman Catt³⁷. Sin embargo, Luisi ya había iniciado una relación epistolar con Mary Sheepshanks. En el otro extremo, desde el verano de 1918, E. L. Ruffin actuó como intermediaria a través de sus traducciones y al facilitar el establecimiento de contactos con sus amistades en Uruguay y Argentina:

«Me pregunto si sería ventajoso para usted ponerle en contacto con una dama inglesa que reside en Montevideo y que habla español con fluidez. He pensado que podría ayudarle a explicar sus ideas a la Dra. Luisi. La hermana de la Sra. Swales, cuyo nombre y dirección en Buenos Aires le facilité, vive ahora en Montevideo y habla español como si fuera nativa. A menudo asiste a reuniones de mujeres del país relacionadas con la iglesia

³⁶ Carta de Miss M. Sheepshanks a Mrs. E. L. Ruffin (14 de enero de 1919), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

³⁷ En marzo de 1918, *Acción Femenina* se hizo eco de la primera noticia publicada el *JS* sobre el CNMU en noviembre de 1917: «Jus Suffragii», *Acción Femenina*, 1 (marzo de 1918), pp. 17-18, y «Alianza Uruguaya para el sufragio femenino», *Acción Femenina*, 22 (agosto de 1919), pp. 121-122.

de su marido (Rev. C. Turner, diácono). Se llama Sra. Turner, 18 de julio, 2205 Montevideo. He escrito a la Sra. Swales y le he dicho que puede que usted le escriba y también le mencionaré esto a la Sra. Turner. [...]. P.D.: Por supuesto, no puedo asegurarle que la Sra. Turner pueda ayudarle, ya que no sé en qué situación se encuentra actualmente»³⁸.

La consolidación de los contactos se divulgó en *Acción Femenina* (Montevideo), que anunciaba la invitación de *Jus Suffragii* a las uruguayas para que remitieran noticias sobre su actividad. Esa invitación se publicó en octubre de 1918, inmediatamente después de la incorporación de Ruffin como traductora, lo que demuestra la importancia de su intermediación. En julio de 1919, *Acción Femenina* publicaba una carta de Mary Sheepshanks «A las mujeres de América», que se cerraba con una propuesta: «Los países hispano-americanos deberán emanciparse como los demás y mientras se constituya en cada país una Asociación para el sufragio, sus mujeres podrían hacerse representar en el próximo Congreso para el Sufragio Femenino». Esta carta también mencionaba el proyecto de publicar una edición de *Jus Suffragii* en castellano, para cuya promoción E. L. Ruffin tradujo una carta de adhesión que se debió de enviar a sufragistas de varios países de Latinoamérica³⁹. La doctora Luisi no dudó en aceptar la propuesta de Sheepshanks y poco después promovió la fundación de la Alianza Uruguaya de Mujeres. Una de sus primeras iniciativas fue solicitar su afiliación a la IWSA, discutida el 18 de septiembre de aquel año⁴⁰. Además, las noticias

³⁸ Carta de Mrs. E. L. Ruffin a Miss Sheepshanks (7 de febrero de 1919), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

³⁹ *Acción Femenina*, 7-8 (octubre de 1918), p. 137, y Mary SHEEPSHANKS: «A las mujeres de América», *Acción Femenina*, 21 (julio de 1919), p. 118. La carta original y la traducción del 12 de junio de 1919 firmada por Ruffin en Circular Letters IV (1919), TJRL, *Archive of the IWSA*, GB 133 IWSA/1/16. La carta contemplaba la posibilidad de que la edición española de *JS* no saliera adelante, como así sucedió, y preguntaba si en ese caso preferirían la edición en inglés o en francés.

⁴⁰ La recepción de los estatutos en For Mrs. Abbott, Jun-Jul 1919, TJRL, *Archive of the IWSA*, GB 133 IWSA/2/2. La discusión sobre su admisión en «Agenda for Meetings of the IWSA Headquarters Committee, 1914-1920», TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/1/3, IWSA, Comité directivo, Orden del día de la reunión del 18 de septiembre de 1919, y Carmen ONETTI: «Gestiones de las asociaciones feministas por los derechos de la mujer», en Paulina LUISI (comp.): *La mujer uruguaya reclama sus derechos políticos*, Montevideo, Alianza

del movimiento en Argentina también se traducían y publicaban en *Jus Suffragii*⁴¹.

Por otro lado, en marzo de 1919, la IWSA comenzó a recibir correspondencia de Cuba, junto con una solicitud de afiliación de una asociación fundada en ese país⁴². En este caso, E. L. Ruffin resultó fundamental no solo para consolidar los contactos, sino también al tomar la iniciativa en relación con el contenido y las decisiones a adoptar sobre quién debía actuar como interlocutora con las sufragistas cubanas:

«Adjunto la carta para la Sra. Ostolaza, Habana y he añadido al principio, después de “Muchas gracias por su carta”, las palabras “de enhorabuena por la consecución del derecho al voto para las mujeres inglesas”. He pensado que era necesario [...] ya que podría publicarse, como las de Uruguay y sin esto no hay referencias a su propósito. [...] También digo, “Sin embargo, le comunicaré la decisión de la Sra. Wichsell” [*sic*], ya que quizá habría que poner fin a la correspondencia desde aquí [Suecia], ya que Inglaterra resulta más importante que Suecia y así lo consideran los países hispanohablantes que conozco»⁴³.

Uruguay-Consejo Nacional de Mujeres, 1930, p. 55. Sobre el sufragismo en Uruguay y Argentina, véanse, por ejemplo, Dora BARRANCOS: «Sociedad y género. Debates sobre el sufragio en la Argentina, 1890-1920», *Debate Feminista*, 29 (2004), pp. 293-329, y Asunción LAVRIN: *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile, Uruguay, 1890-1940*, Lincoln-Londres, University of Nebraska Press, 1995.

⁴¹ Por ejemplo, el informe sobre la propaganda de las sufragistas argentinas en Buenos Aires, durante las elecciones de marzo de 1920 en Miss. H. Ward (1920), TJRL, *Archive of the IWSA*, GB 133 IWSA/2/35 y las noticias recogidas por JS en los ejemplares de mayo, septiembre y diciembre de 1919 y en el número especial de febrero de 1920.

⁴² En las actas del Comité Ejecutivo de la IWSA del 10 de julio de 1914 se registró una solicitud de afiliación de «una sociedad de Cuba». Se las emplazó a enviar una delegación al Congreso de Berlín donde se tomaría una decisión sobre su ingreso; véase Executive Board of Officers, IWSA Headquarters Committee, 1914-1920, TJRL, *Archive of the IWSA*, Circular Letters III, 1914-1918, GB 133 IWSA/1/14, IWSA, Comité Ejecutivo, Actas de la sesión del 10 de julio de 1914.

⁴³ Carta de Mrs. E. L. Ruffin a Miss Sheepshanks (24 de marzo de 1919), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27. Se refieren a Anna Bugge-Wicksell (1862-1928), presidenta de la Asociación Noruega por los Derechos de la Mujer (1888-1889), diplomática y abogada, primera mujer en la Comisión Permanente de la Liga de Naciones, presidenta del Comité de Admisiones de la IWSA en 1919; véanse Marie-Sannem THORING: *Accepting the Challenge: The*

En definitiva, los Ruffin, a pesar de no pertenecer a la IWSA, jugaron un papel determinante tanto en el planteamiento de la estrategia de expansión de esta organización por los países hispanohablantes como al proporcionar redes de contactos y actuar como traductores. Aunque las líderes hispanohablantes se habían interesado por entablar relaciones con la sede londinense, fue la mediación de los Ruffin lo que hizo posible establecer un intercambio fructífero y un objetivo más ambicioso en relación con los países de habla hispana. El papel de los Ruffin como *catalizadores externos* constituye un elemento esencial para entender ciertas dinámicas de las organizaciones de los movimientos sociales que aún no han recibido suficiente atención. Podría argumentarse que se trata de lo que Mario Diani ha llamado *social brokers*, es decir, actores que conectan a otros actores entre sí que de momento no se hallan vinculados debido a algún obstáculo social o político, más que a la falta de oportunidades. Efectivamente, los Ruffin actuaron como nexo entre la IWSA y las líderes del movimiento en Uruguay, España y Cuba, entre quienes existía la barrera del idioma. Sin embargo, los *social brokers*, tal y como los define Diani, son individuos adscritos al movimiento social a través de su pertenencia a varias organizaciones⁴⁴. La peculiaridad de los Ruffin reside precisamente en el hecho de que no pertenecían ni a la IWSA ni a ninguna otra organización sufragista a pesar de que eran simpatizantes de la *Causa*.

Entre agosto y noviembre de 1919, se produjeron dos hechos —el cambio de domicilio de E. L. Ruffin y la dimisión de Mary Sheepshanks como secretaria de la IWSA y editora de *Jus Suffragii*— que pusieron fin a la documentación epistolar conservada⁴⁵. En ninguna de las cartas se indican los nombres propios de los Ruffin, tan solo se recogen las iniciales de la esposa y algunas informaciones circunstanciales que los sitúan «en Sudamérica du-

Story of the First Three Women Delegates to the League of Nations, Oslo, University of Oslo, 2020, pp. 19-22, y JS, 13/11 (agosto de 1919), p. 153.

⁴⁴ Mario DIANI: «Leaders or Brokers? Positions and Influence in Social Movement Networks», en Mario DIANI y Doug McADAM (eds.): *Social Movements and Networks: Relational Approaches to Collective Action*, Oxford, Oxford University Press, 2003, pp. 106-107 y 118.

⁴⁵ Carta a Mrs. E. L. Ruffin (10 de noviembre de 1919), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27, y Helen J. SELF: «Mary Sheepshanks, Editor *Jus Suffragii*, 1913-1919», JS, centenary edition (2004), p. 50.

rante unos doce años»⁴⁶, a caballo entre Argentina y Uruguay, e indican algún nexo con los Estados Unidos. Sin embargo, su papel como *catalizadores externos*, es decir, como personas ajenas a la organización que, no obstante, aportaron recursos esenciales para promover una estrategia de acción colectiva, hace conveniente preguntarse por la identidad de este matrimonio. El resultado del cruce de datos en varios archivos hace plausible plantear que pudiera haberse tratado de John N. Ruffin, un afroamericano nacido en Tennessee, Estados Unidos, en 1869, y de la británica Ellen Louisa Ruffin (Surrey, Inglaterra, 1875-Londres, 1953), como argumentaré a continuación.

John N. Ruffin, nacido Tennessee, un estado del Sur de los Estados Unidos, debió de beneficiarse de las ventajas inmediatas que el triunfo del Norte en la Guerra de Secesión (1861-1865) tuvo para la población afroamericana⁴⁷. Según el Registro del Departamento de Estado de ese país de 1913, John N. Ruffin se había formado en escuelas públicas en Memphis y se graduó en la Roger Williams University of Nashville, en 1892. Esta universidad baptista se convirtió en el centro más importante para la educación superior de la población afroamericana entre 1866 y 1929, en un contexto de multiplicación de iniciativas confesionales dirigidas a este sector de la población. Estudió Derecho durante dos años y se incorporó al Departamento de Educación de Memphis durante otros tres. Su acceso a la carrera diplomática se enmarcó en la promulgación de la Orden Ejecutiva del 20 de septiembre de 1895, del presidente Grover Cleveland, dirigida a seleccionar a los futuros cónsules y agregados comerciales con base en el mérito formativo⁴⁸. De esta forma, tras aprobar los exámenes correspondientes, fue nombrado cónsul de Estados Unidos en Paraguay, entre el 26 de julio 1897 y el 19 de agosto de 1907, cuando presentó su dimisión por razones desconocidas, habiendo residido en la ciudad de Asunción durante aquellos

⁴⁶ Carta de E. L. Ruffin a Miss. M. Sheepshanks (24 de septiembre de 1918), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

⁴⁷ Bobby L. LOVETT: «Roger Williams University», *Tennessee Encyclopedia*, Tennessee Historical Society, 2017, <https://tennesseencyclopedia.net/entries/roger-williams-university/> (consultado el 16-12-2022).

⁴⁸ Gerhard PETERS y John T. WOOLLEY: «Grover Cleveland, Executive Order, 20 September 1895», *The American Presidency Project*, <https://www.presidency.ucsb.edu/node/205118> (consultado el 16-12-2022).

diez años⁴⁹. Una carta remitida por él mismo a Andrew Bonar Law (1858-1923), diputado del Partido Conservador en el Parlamento británico y futuro primer ministro del Reino Unido, el 14 de octubre de 1914, le sitúa en Buenos Aires al frente de una empresa de barcos mercantes. Esta carta demuestra sus contactos con las elites políticas británicas y, posiblemente, con las económicas, habida cuenta de los intensos intercambios entre Argentina y Reino Unido hasta la crisis de 1930 que también explicarían sus frecuentes viajes transatlánticos⁵⁰.

Por otro lado, la identidad de E. L. Ruffin pudo corresponder a Ellen Louisa Ruffin, nacida en Surrey, Inglaterra, en 1875. El primer Censo de Inglaterra y Gales en el que aparece con su apellido de casada es el de 1921, que solo registra una persona que se ajusta a esas iniciales; se encontraba residiendo sola, aunque declaraba estar casada, en su domicilio de Paddington, Londres. Como ocupación indicaba «*home duties*» («labores del hogar») y no declaraba tener menores a su cargo. Los registros de defunción indican que falleció en 1953 y que no cambió de domicilio⁵¹. Lamentablemente, no ha sido posible localizarla en censos anteriores con su apellido de casada, ni su partida de nacimiento, acta matrimonial o registros previos a su matrimonio, al desconocer su apellido de soltera.

El único dato que parece apuntar a que Ellen Louisa Ruffin y John N. Ruffin formaron un matrimonio que vivió entre Reino Unido y el continente americano son los manifiestos de los barcos entre Liverpool, Inglaterra, y Nueva York, así como los registros migratorios de estos países y de Argentina. Gracias a estas fuentes sabemos que el cónsul John Nathaniel Ruffin viajó al menos en siete ocasiones desde Liverpool a Ellis Island, Nueva York, en 1905, 1908, 1911, 1916, 1918, 1926 y 1932. E. L. Ruffin en una carta dirigida a Mary Sheepshanks del 24 de septiembre de 1918 le comunicaba que «el Sr. Ruffin acaba de marcharse a los Estados

⁴⁹ United States, Department of State, *Register of the Department of State*, Washington, U.S. GPO, 1869-1943, 1913, p. 127, y 1898, p. 39; *Bulletin of the Pan American Union*, 7 (1899), pp. 164, 269, 479, 481-482, 649, 692 y 733, y *Reports from the Consuls of the United States*, 71 (1903), pp. 212, 323, 445 y 516.

⁵⁰ Carta de J. N. Ruffin (Buenos Aires, 14 de octubre de 1914), Parliamentary Archives, GB-061, BL/35/1/18.

⁵¹ 1921, Census of England and Wales, The National Archives, N.º 00032, RG 15, England and Wales Deaths, 1837-2007.



Hon. J. N. Ruffin, cónsul norteamericano en Asunción, Paraguay.

Fuente: Schomburg Center for Research in Black Culture, Manuscripts, Archives and Rare Books Division, The New York Public Library, Digital Collections, 1899, <https://digitalcollections.nypl.org/items/510d47df-9672-a3d9-e040-e00a18064a99>.

Unidos»⁵². Efectivamente, en la lista de ciudadanos de Estados Unidos que llegaron a Ellis Island procedentes de Liverpool el 2 de octubre de 1918 a bordo del *Carmania*, figura John N. Ruffin,

⁵² Carta de E. L. Ruffin a Miss M. Sheepshanks (24 de septiembre de 1918), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

de cuarenta y siete años, nacido en Memphis, Tennessee, el 12 de septiembre de 1872 [*sic*], casado⁵³. Aunque el año de nacimiento registra pequeñas variaciones en todas las fuentes consultadas, el resto de los datos confirman que se trató de la misma persona. Ellen Louisa Ruffin, por su parte, aparece en el manifiesto del *Lusitania*, que llegó a Nueva York procedente de Liverpool el 25 de marzo de 1910. En aquella fecha estaba ya casada y con nacionalidad norteamericana, de acuerdo con lo establecido por la Naturalisation Act de 1870, al obligar a las británicas que contraían matrimonio con un extranjero a asumir la nacionalidad de este, perdiendo la suya propia⁵⁴.

TABLA 1

Países adheridos a la IWSA por orden cronológico

<i>País</i>	<i>Congreso</i>
Australia, Alemania, Países Bajos, Suecia, Estados Unidos, Reino Unido	Berlín, 1904
Austria, Canadá, Dinamarca, Hungría, Italia, Noruega, Rusia	Copenhague, 1906
Bulgaria, Finlandia, Sudáfrica, Suiza	Ámsterdam, 1908
Bélgica, Bohemia, Francia	Londres, 1909
Islandia, Serbia	Estocolmo, 1911

⁵³ Ellis Island Database, Passenger ID 610049170051, Manifest Line Number 7, Barco *Carmania*, Liverpool, Inglaterra-Nueva York, EEUU, 2 de octubre de 1918, <https://heritage.statueofliberty.org/passenger-details/czoxMjoiNjEwMD-Q5MTcwMDUxIjs=/czo5OjJwYXNzZW5nZXIiOw==> (consultado el 19-12-2022).

⁵⁴ Ellis Island Database, Passenger ID 101299020005, Manifest Line Number 1, Barco *Lusitania*, Liverpool, Inglaterra-Nueva York, EEUU, 25 de marzo de 1910, <https://heritage.statueofliberty.org/passenger-details/czoxMjoiMTAxMjk5MDIwMDA1Ijs=/czo5OjJwYXNzZW5nZXIiOw==> (consultado el 19-12-2022); John Ruffin en Base de datos de arribo de inmigrantes, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, <https://cemla.com/> (consultado el 19-12-2022); Page M. BALDWIN: «Subject to Empire: Married Women and the British Nationality and Status of Aliens Act», *Journal of British Studies*, 40(4) (2001), pp. 522-556, y Tim STRETTON y Krista KESSELING: *Married Women and the Law: Coverture in England and the Common Law World*, Montreal-Kingston-Londres, McGill-Queen's University Press, 2013, pp. 164-185.

País	Congreso
China, Galicia, Portugal, Rumania	Budapest, 1913
Argentina, Grecia, Polonia (ingresó como Galicia en 1913), España, Uruguay	Ginebra, 1920
Brasil, Egipto, India, Irlanda, Jamaica, Japón, Nueva Zelanda, Newfoundland (Canadá), Palestina, Lituania, Ucrania	Roma, 1923
Bermudas, Cuba, Luxemburgo, Perú, Puerto Rico, Turquía	París, 1926
Ceilán, Indias Holandesas Orientales, Siria, Rodesia	Berlín, 1929

Fuente: elaboración propia a partir de Leila J. RUPP: *Worlds of Women*, Princeton, Princeton University Press, 1997, pp. 16-18 y 74, y Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics and Friendship. Letters from the International Woman Suffrage Alliance, 1902-1942*, Columbus, Ohio State University Press, 1990, pp. 275-278.

Finalmente, resulta interesante contextualizar esta estrategia de expansión en el marco del activismo feminista internacional de la época. Si bien las españolas y las latinoamericanas se fueron integrando a través de sus organizaciones nacionales en el ICW y la IWSA, todas parecieron compartir el malestar ante las actitudes paternalistas de las delegadas de países como Estados Unidos y Reino Unido. En este sentido, cabe destacar el intento de las hispanohablantes por dar lugar a una «Alianza Internacional con carácter latino», durante el congreso de Ginebra, en 1920⁵⁵. Por otro lado, si analizamos la nacionalidad de las integrantes de las juntas directivas de la IWSA, la primera hispanohablante que formó parte del comité fue Paulina Luisi, entre 1923 y 1926. Entre 1926 y 1929, Luisi repitió y a ella se sumó la marquesa del Ter por España y ambas continuaron hasta 1935. Ni el ICW ni la WILPF contaron con líderes hispanohablantes hasta la Segunda Guerra Mundial⁵⁶.

En otro orden de cosas, la estrategia de expansión por los países hispanohablantes constituyó la base necesaria para considerar Ma-

⁵⁵ Inés CUADRO-CAWEN: *Feminismos...*, pp. 250-251.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 63-69, tabla 3, y Mineke BOSCH y Annemarie KLOOSTERMAN (eds.): *Politics...*, pp. 280-282.

drid como sede del primer congreso tras la guerra. Elizabeth Abbot (1854-1957), editora de *Jus Suffragii* desde octubre de 1918, heredó el interés de Sheepshanks por la estrategia de expansión por los países hispanohablantes⁵⁷. Guiada por ese proyecto, remitió una de sus primeras cartas a la Sra. A. Russell, quien iba a pasar varios días en Madrid, informando de que la IWSA estaba en comunicación directa tanto con la marquesa del Ter como con la Sra. Bernal [*sic*] y que sabían algo de la actividad desarrollada por *Colombine* (Carmen de Burgos). En la carta indicaba:

«Este mes acabo de relevar a la Sra. Sheepshanks en la edición de *Jus Suffragii*. Estoy bastante perdida ya que solo llevo aquí una semana. Sin embargo, hay varias cosas que estoy ansiosa por hacer. Una de ellas es aumentar la tirada de *Jus Suffragii*. Me parece más necesario que nunca: tanto para las mujeres que tienen el voto como para las mujeres de aquellos países donde no hay sufragio. Uno de estos últimos donde creo que una mayor tirada sería especialmente de ayuda es la propia España. Especialmente —otra cosa que espero que ocurra— si somos capaces de celebrar un congreso allí el próximo año»⁵⁸.

En esa misma carta solicitaba toda la información posible sobre el movimiento sufragista y la situación de las mujeres en España y, específicamente, sobre los rumores de reforma de la ley electoral: «La Sra. Russell, que tenía previsto alojarse en el hotel Ritz entre los días 19 y 23 de diciembre, se comprometió a tratar de entrevistarse con la marquesa del Ter y otras feministas»⁵⁹. España reunía todos los requisitos para albergar el congreso de la IWSA ya que, a pesar de contar con varias asociaciones sufragistas, no había conseguido el voto femenino. Servía, además, de puente con Latinoamérica. El

⁵⁷ Catriona BEAUMONT: «Abbott [née Lamond], Wilhelmena Hay [Elizabeth] (1884-1957)», en *Oxford Dictionary of National Biography*, Oxford, Oxford University Press, 2022.

⁵⁸ Carta de Elizabeth Abbott a Mrs. Russell (8 de octubre de 1919), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

⁵⁹ Se refieren al proyecto de ley presentado por Manuel de Burgos y Mazo (13 de noviembre de 1919), Concha FAGOAGA: *La voz y el voto de las mujeres, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985, pp. 107-109, y Carta de Mrs. Russell a Ms. Abbott (5 de diciembre de 1919), TJRL, *Archive of the IWSA*, File R, 1918-1920, GB 133 IWSA/2/27.

propósito de Elizabeth Abbot se alcanzó y la IWSA tomó la decisión de llevar su octavo congreso a España, entre el 2 y el 8 de mayo de 1920, como anunciaba *Jus Suffragii* en diciembre de 1919. Tampoco descuidaron a los países latinoamericanos, a cuyos Gobiernos remitieron una carta para instarlos a enviar delegadas al congreso de Madrid, por indicación expresa de Chapman Catt⁶⁰. No es el objeto de este artículo analizar el conflicto suscitado con ocasión de la fallida organización del congreso de Madrid, que ya se ha abordado en otro lugar⁶¹. Solo cabe recordar que las negociaciones fracasaron debido a la oposición del Consejo Supremo Feminista de España y de los sectores católicos. Una de las condiciones de la IWSA para celebrar sus congresos tenía que ver con el uso de los considerados idiomas oficiales de la organización y el derecho al voto, que solo beneficiaba a los países ya asociados. Para María Espinosa de los Monteros, al frente del Consejo Supremo Feminista de España, no permitir ni el uso del español ni que las representantes españolas votasen en un congreso que iba a celebrarse en la capital de su país era una afrenta⁶². Por ello, se opusieron a su celebración apoyadas por las líderes del catolicismo social, dejando solas a las representantes de la Unión de Mujeres de España lideradas por la marquesa del Ter. En este conflicto se impusieron las componentes nacionalista y católica de la identidad de aquellas frente al perfil internacionalista y sufragista que caracterizaba a la marquesa del Ter.

⁶⁰ Executive Board of Officers, IWSA Headquarters Committee, 1914-1920, TJRL, *Archive of the IWSA*, Circular Letters III, 1914-1918, GB 133 IWSA/1/14, IWSA, Comité Ejecutivo, Actas de la sesión del 6 de enero de 1920, y *JS* (diciembre de 1919), pp. 33-34. *JS* dedicó el número de enero de 1920 al congreso y el de febrero a los países hispanohablantes, con información y retratos de las líderes sufragistas de España, Uruguay y Argentina; véase *JS* (enero-febrero de 1920), pp. 68-70.

⁶¹ Aguilera y Lizárraga sostienen una interpretación diferente a la mía, basada en el personalismo de las líderes del sufragismo español y su rivalidad por representar a España ante la IWSA; véase Juan AGUILERA e Isabel LIZÁRRAGA: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer* (1920), Barcelona, Icaria, 2010, pp. 204-206.

⁶² Para ciertas autoras, algunas mujeres de los países del sur y del este de Europa utilizaron las organizaciones sufragistas transnacionales para afirmar su identidad nacional por encima de su identidad de género; Marta BOHACHEVSKY-CHOMIAK: *Feminists Despite Themselves: Women in the Ukrainian Community Life, 1884-1939*, Edmonton, Canadian Institute of Ukrainian Studies, University of Alberta, 1988, p. 262; citado por Leila J. RUPP: *Worlds...*, p. 117, nota 77.



María Espinosa de los Monteros.

Fuente: F. Javier ALBERTOS: María Espinosa de los Monteros y Díaz de Santiago (activista y política feminista), Estepona, Ayuntamiento de Estepona, 2007, s. p.

Finalmente, el Congreso se celebró en Ginebra en junio de 1920. Tres de los cuatro países hispanohablantes que presentaron solicitud de ingreso fueron admitidos: Uruguay, a través de la Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino, dirigida por la doctora Luisi; Argentina, a través de la Unión Feminista Nacional, dirigida por la doctora Alicia Moreau, y España, excepcionalmente representada por dos asociaciones rivales: la Unión de las Mujeres de España, dirigida por la marquesa del Ter —que además asistió como delegada—, y el Consejo Supremo Feminista de España, encabezado por María Espinosa de los Monteros. Solo la solicitud de Cuba quedó pendiente hasta el Congreso de París de 1926. Entre las asociaciones adheridas figuraban otras cuatro por parte de Ar-

gentina —«Associao pour le Droit des Femmes, Ligue por le Droit de la Femme et de l'Enfance, Partie Féministe Nationale, Partie Humaniste [sic]»—, cuya representación ostentó la doctora Luisi, la Asociación de Mujeres de Paraguay y *Redención*, de Valencia. En la lista de «delegadas fraternales internacionales» se incluían CNMA y CNMU y la asociación española Fraternidad Cívica, fundada en 1916 para mantener el Cementerio Civil de Madrid⁶³.

Conclusiones

El proyecto de expansión por los países hispanohablantes no se saldó con los resultados obtenidos en Ginebra (1920). Para la presidenta de la IWSA, las adhesiones de Uruguay y Argentina representaban un pequeño triunfo en relación con los veinte países de la región. Por ese motivo, con ocasión de la celebración del congreso nacional de la League of Women Voters (Liga de Mujeres Electoras) en Estados Unidos, Chapman Catt apoyó la propuesta del grupo de Maryland de invitar a representantes latinoamericanas y convocar el primer Congreso Panamericano de Mujeres (Baltimore, 1922). Sin embargo, muchas líderes latinoamericanas vieron con recelo el trato recibido por las estadounidenses. Aun así, Carrie Chapman Catt consiguió las adhesiones de Cuba, Perú y Puerto Rico en el Congreso de París (1926), tras su viaje por Latinoamérica (1922-1923)⁶⁴.

No hay duda de que los planes panamericanistas de Chapman Catt aumentaron la representación hispanohablante en la IWSA.

⁶³ Junto con la marquesa del Ter asistieron como delegadas españolas Graciela de la Fuente, Magda Donato, Isabel Oyarzábal, Luisa Gorostidi y Ana Picar. IWSA: *Report of Eighth Congress. Geneva, Switzerland, June, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 1920*, Mánchester, The Hotspur Press, pp. 5, 11, 15 y 18-19; Carol MILLER: «Geneva - The Key to Equality: Inter-war Feminists and the League of Nations», *Women's History Review*, 3(2) (1994), pp. 219-245; «Our London Correspondence», *The Manchester Guardian*, 30 de diciembre de 1919, p. 6, e Inés CUADRO-CAWEN: *Feminismos...*, p. 219. Sobre Fraternidad Cívica, Marta DEL MORAL: *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*, Santiago de Compostela, USC, 2012, pp. 555-556. El programa y las conclusiones del Congreso en Juan AGUILERA e Isabel LIZÁRRAGA: *De Madrid...*, pp. 313 y ss.

⁶⁴ Gray M. PECK: *Carrie...*, pp. 356-361 y 373-389.

Sin embargo, el papel desempeñado por el matrimonio Ruffin y la vocación internacionalista y los perfiles de liderazgo de figuras como Paulina Luisi y la marquesa del Ter resultaron claves para garantizar la puesta en marcha de una estrategia dirigida a los países hispanohablantes. Por un lado, fueron los Ruffin quienes, sin mostrar prejuicios etnocéntricos gracias a sus años de residencia y contactos en torno al Río de la Plata, sugirieron la estrategia de expansión y quienes actuaron como la necesaria bisagra —a través de sus conocimientos de la zona, su red de contactos y su dominio de la lengua—, facilitando intercambios fluidos con algunas líderes del sufragismo latinoamericano y español. Por otro lado, la visión internacionalista de líderes sufragistas en países como Uruguay y España y su impulso a la campaña por el voto dotaron a la IWSA de la acogida necesaria para reforzar su presencia internacional a través de la incorporación de organizaciones de sus respectivos países y otros a los que representaban.

Más allá del papel desempeñado por estas líderes, este artículo ha querido llamar la atención sobre el rol de individuos ajenos a un determinado movimiento social y que, por lo tanto, dejan escasos rastros documentales que nos permitan valorar la relevancia de su papel como *catalizadores externos*. Excepcionalmente, en este caso, existen evidencias suficientes para demostrar que ciertas campañas de gran calado no se debieron a la iniciativa y los recursos para la acción de las propias dirigentes de la IWSA, sino a los aportados por simpatizantes con una visión de amplio espectro debida a su trayectoria vital. Este caso resulta de gran relevancia por constituir uno de los raros ejemplos de organizaciones cuya documentación demuestra la necesidad de tener en cuenta el factor de los *catalizadores externos* en el estudio de las redes para la interpretación de las experiencias de acción colectiva y los movimientos sociales.